

## INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 7 de febrero de 2024

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas del 3 al 7 de febrero de 2024, en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 4 de febrero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 003-2024-ALC/MPC, norma que aprueba modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial del Callao.
- El 5 de febrero se publicó la Ordenanza Municipal N° 557-MPM, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- El 6 de febrero se publicó la Ordenanza N° 580/CDLO, norma que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- El 6 de febrero se publicó Decreto de Alcaldía N° 002-2024-MDLP/AL, norma que prorroga plazos de vencimiento de la presentación de la Declaración Jurada anual de predios, del pago al contado o fraccionado de la primera cuota del Impuesto Predial y de primera y segunda cuota de Arbitrios del ejercicio fiscal 2024, en el Distrito de La Punta.
- El 7 de febrero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2024/MDSM, norma que prorroga hasta el 29 de febrero la vigencia de la Ordenanza N° 489/MDSM, la cual aprueba un régimen de condonación parcial de multas administrativas, en el Distrito de San Miguel.
- El 7 de febrero se publicó la Ordenanza N° 155-MDMP, norma que establece beneficios tributarios para la regularización de obligaciones tributarias, en el Distrito de Mi Perú.

Los principales beneficios tributarios son los siguientes:

- Condonación del 100% de los siguientes conceptos relacionados con el tributo y periodo que se cancela:
  - A) Intereses moratorios y reajustes del Impuesto Predial, y Arbitrios
  - B) Intereses moratorios de las Multas Tributarias
  - C) Costos y gastos generados dentro del procedimiento de Cobranza Coactiva
- Condonar el 100% de la deuda de Arbitrios municipales de los años 1998 al 2019. (si no tienen RD).

## INFORMATIVO MUNICIPAL

- Condonación del 100% de las Multas Tributarias.
  - Descuento del 15% por cancelación total de arbitrios periodo 2024.
  - Descuento del 50% para adulto mayor en arbitrios municipales, por cancelación al contado por cada año.
  - Descuento del 50% en arbitrios por pago al contado por cada año para propietarios inscritos en CONADIS, que sean propietarios de un solo predio con uso de casa habitación.
- El 7 de febrero se publicó la Ordenanza N° 156-MDMP, norma que fija el monto mínimo del Impuesto Predial y aprueba cronograma de pago para el Impuesto Predial 2024, en el Distrito de Mi Perú.

Las fechas de vencimiento de pago del Impuesto Predial son las siguientes:

- Pago al Contado (Cuota Anual): 29 de febrero del 2024
  - Pago fraccionado (Cuotas Trimestrales) de acuerdo a las siguientes fechas:
    - A) Primer Vencimiento: 29 de febrero del 2024.
    - B) Segundo Vencimiento: 31 de mayo del 2024.
    - C) Tercer Vencimiento: 29 de agosto del 2024.
    - D) Cuarto Vencimiento: 29 de noviembre del 2024.
- El 7 de febrero se publicó la Ordenanza N° 157-MDMP, norma que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.